

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

50775 *Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por el que se aprueba expediente tendente a la adjudicación mediante concurso público, trámite de urgencia, de autorizaciones para la instalación y uso de barras y casetas, durante la feria y fiestas de San Pedro Alcántara 2017. Exp. Gen. 23/2017.*

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Fiestas.

2.- Objeto: Otorgamiento de las autorizaciones para la instalación y uso de 10 barras y 15 Casetas (6 casetas para Jóvenes, 5 para Asociaciones, Particulares y Colectivos; 3 para Uso Privado/Tradicionales y 1 para caballistas) que habrán de montarse con motivo de la Feria de San Pedro Alcántara.

3.- Precio base de licitación:

- Precio por barra: 356,83 €.

- Precio por caseta: 1.489,60 €.

4.- Obtención de documentación e información:

a) Departamento: Delegación de Fiestas.

b) Domicilio: C/ Jacinto Benavente, n.º 10.

c) Localidad y Código Postal: Marbella, 29601.

d) Teléfono: 952765821.

e) Telefax: 952862278.

f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: Hasta el último de presentación de ofertas.

5.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E.

b) Documentación a presentar: La recogida en las Bases reguladoras.

c) Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara.

6.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Marbella.

b) Domicilio: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marbella, Plaza de los Naranjos, s/n.

7.- Gastos: Por cuenta del adjudicatario.

8.- Criterios de valoración: Descritos en las Bases Regulatoras aprobadas.

9.- Otras informaciones: Ver Bases reguladoras.

10.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.marbella.es

Marbella, 30 de agosto de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Ángeles Muñoz Uriol.

ID: A170063955-1